REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUMINICIPAL DE FRESNO-TOLIMA
ESTADO No. 061-

PROCESO	RADICADO	ACTOR	DEMANDADO/CAUSANTE	FECHA DE AUTO	CUADERNO
Ejecutivo	732834089002-2017-00131	José Glícerio López Cortes	Jairo Gallo Restrepo	03/09/2020	1
Ejecutivo	732834089002-2020-00105	Banco Agrario de Colombia S.A.	Luis Alberto Niño Marín	03/09/2020	1
Disciplinario	732834089002-2016-00176	John Fredy Sierra Orosio	José Alirio Guzmán Montero	03/09/2020	1
Ejecutivo	732834089002-2014-00136	José Alexander Romero Ceballos	Ilva de los Ríos	03/09/2020	1

Fresno, Tolima, para notificar legalmente a las partes de los autos anteriormente anotados, se fija el presente ESTADO en la página web de la rama judicial por el término legal de un (1) día, hoy cuatro (4) de septiembre de dos mil veinte (2020) siendo las 08:00 am.

ANDREA DEL PILAR VELÀSQUEZ AYALA[1]
Secretaria ad-hoc

[1] Artículo 2 inciso segundo Decreto Legislativo 806 de 2020. Se utilizarán los medios tecnológicos para todas las actuaciones, audiencias y diligencias y se permitirá a los sujetos procesales actuar en los procesos o trámites a través de los medios digitales disponibles, evitando exigir y cumplir formalidades presenciales o similares, que no sean estrictamente necesarias. Por tanto, las actuaciones no requerirán de firmas manuscritas o digitales, presentaciones personales o autenticaciones adicionales, ni incorporarse o presentarse en medios físicos.